

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Pediatria y Puericultura» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Salamanca y Sevilla (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 3 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de julio) por la que fueron declarados admitidos los opositores don Juan Manuel Tabuena Oliver, don Francisco Prandi Farras, don Alberto Valls Sánchez de Puerta, don Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares, don Angel Peralta Serrano, don Valentín Salazar-Alonso Villalobos, don Antonio Martínez Valverde, don Francisco Rodríguez López, don Manuel Bueno Sánchez, don José Peña Guitián y don Enrique Casado de Frias a las oposiciones convocadas por Orden de 15 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca

2.º Agregada la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, por Orden de 9 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de los mismos), han solicitado tomar parte en las oposiciones a la misma con derecho a esta última cátedra solamente, los siguientes aspirantes, entre los cuales ha sido admitido el siguiente opositor:

Don Jesús Moreno Martín.

3.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes opositores:

Don Andrés González-Meneses Pardo (por no detallar en la instancia todos los requisitos exigidos en la convocatoria).
Don José María Francés Antonín (por el mismo motivo que el anterior).

4.º Los opositores excluidos que figuren en el número tercero de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Maestros de Taller y Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la resolución de esta Dirección General de fecha 3 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 25 de agosto) en la que se publicaba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado por Orden de 8 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 20) para cubrir en propiedad plazas de Maestros de Taller y Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Publicar a continuación la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el referido concurso-oposición.

Segundo. Los Directores de los Centros deberán comunicar a esta Dirección General el acuerdo del Tribunal correspondiente sobre el día, hora y lugar en que deban hacer su presentación los opositores a fin de hacerlo público en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo prevenido en el

artículo sexto del Reglamento de este concurso-oposición, teniendo en cuenta la obligada antelación de quince días hábiles con que ha de publicarse la convocatoria de examen.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER PLAZAS DE MAESTROS DE TALLER Y LABORATORIO Y CAPATACES DE ESCUELAS TECNICAS

Escuela Técnica de Aparejadores de Madrid

ADMITIDOS

Taller de Albañilería: Don Ricardo Bielsa Padilla, don Vicente Estacio García, don Antonio Esteban Catalán, don Jaime González Jalvo, don Eufasio Matey Bande, don Teodoro Muñoz Bueno y don José Tejeiro Hernando.

Taller de Carpintería: Don Vicente Estacio García, don Anselmo Esteban Castro, don Maximiliano Insausti Isla y don Eufasio Matey Bande.

Taller de Cerrajería: Don Ricardo Bielsa Padilla, don Francisco de Escoriaza Oteiza y don Vicente Estacio García.

EXCLUIDOS

Don Juan de Dios Alvarez Mata y don José Luis Martínez Sáez, por no estar en posesión de alguno de los títulos exigidos en la convocatoria.

Don Víctor Iñurria Montero, por no haber satisfecho los derechos correspondientes.

Don Antonio Mesa Gómez, por haberse recibido su instancia fuera de plazo y no haber abonado los derechos correspondientes.

Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid

ADMITIDOS

Taller de Motores y Máquinas Agrícolas: Don David Mateos Fernández del Campo y don Alvaro Rodríguez Caballo.

Laboratorio de Biología, Botánica y Zoología: Don José Luis Conde Barrio.

Laboratorio de Cultivos extensivos: Don José Soler Soler.

Laboratorio de Industrias: Doña María Militina Bordejé Bordejé.

EXCLUIDOS

Don Eduardo Martínez Muro, por no estar en posesión de alguno de los títulos exigidos en la convocatoria.

Colegio Politécnico de La Laguna

ADMITIDOS

Sección de Aparejadores

Taller de Albañilería: Don Francisco Martínez Bonacho.

Taller de Carpintería: Don Isaac Valencia Domínguez.

Sección de Peritos Agrícolas

Taller Mecánico: Don Herminio Rodríguez Martínez.

Laboratorio de Física: Don Federico Díaz Rodríguez.

Laboratorio de Química: Don Amadeo Rodríguez González.

EXCLUIDOS

Don César López Pérez y don Juan Marrero Marrero, por no estar en posesión de ninguno de los títulos exigidos en la convocatoria.

Don Luis Rojo Martínez, por no haber abonado los derechos correspondientes ni poseer título exigido en la convocatoria.

Escuela Técnica de Peritos de Montes

ADMITIDOS

Laboratorio de Física: Don Rafael Jaén Vergara y don Manuel Perea Guardado.

Laboratorio de Química: Don Segundo Peña Martínez.

Laboratorio de Historia Natural: Don Rafael Jaén Vergara.

EXCLUIDOS

Don José Luis Gallego Palomero, don José María Jiménez Angulo y don Rafael Llaveró Fernández, por no estar en posesión de ninguno de los títulos exigidos en la convocatoria.